

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

16ª REUNIÓN ORDINARIA

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, ATINENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Solicito a la secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

La secretaria Érika Araceli Hernández Rodríguez: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 14 firmas de diputadas y diputados.

Por tanto, hay quórum, presidenta.

Diputados: Laura Nereida Plascencia Pacheco, presidenta; Sofía del Sagrario de León Maza, Delia Guerrero Coronado, Érika Araceli Rodríguez Hernández, Guadalupe González Suástegui, Karina Padilla Ávila, Karen Orney Ramírez Peralta, Angélica Reyes Ávila, secretarías; Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Gretel Culin Jaime, David Gerson García Calderón, Patricia García García, Irma Rebeca López López, María Verónica Muñoz Parra, Flor Estela Rentería Medina, María Soledad Sandoval Martínez, Hortensia Aragón Castillo, Jorgina Gaxiola Lezama, Érika Lorena Arroyo Bello, Concepción Villa González.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: En virtud de que se contó con quórum, se abre la reunión.

Hoy nos acompañan, les damos la más cordial bienvenida a esta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, del día de hoy, miércoles 19 de abril, del presente año. Es para mí un gusto presentarles, a quien el día de hoy nos acompañan y que nos da mucho gusto que esté con nosotras, a la licenciada y nuestra amiga Paulina Escobedo, que viene precisamente en representación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (Sagarpa). Y a quien le damos la más cordial bienvenida, gracias por acompañarnos el día de hoy a esta reunión con diputadas y diputados.

El punto que vamos a abordar en relación con el orden del día, si me lo permiten, el primer punto que abordaremos es en relación con el motivo de la visita de nuestra amiga Paulina Escobedo. Con cada uno de ustedes he tenido oportunidad de plantearles cuál es el apoyo que nos van a dar de parte de Sagarpa, como parte de la gestión que hemos realizada, como diputadas para sus distritos, y el día de hoy precisamente Paulina nos va a hablar un poco de los enlaces, de los tiempos, el proceso y la forma en cómo podemos tener mejor coordinación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Te agradecemos mucho, Paulina, el día de hoy que nos acompañes, bienvenida a tu casa, la Cámara de Diputados.

Te cedemos el uso de la palabra.

Invitada Especial Paulina Escobedo: Muy buenas tardes a todas, a todos, muchísimas gracias presidenta por invitarnos. Muchísimas gracias, saludo a todas las diputadas, muchas amigas, me da mucho gusto verlas el día de hoy. Platicarles, el secretario Calzada les manda un cordial saludo, me ha pedido e instruido que apoyemos muchísimo a los diputados y diputadas, en especial la Comisión de Género, les voy a dejar, aquí traemos unas copias, traemos los enlaces que tenemos en cada uno de los estados, tenemos una coordinadora del campo en nuestras manos, que es el componente que encabezó.

Este componente se enfoca 100 por ciento para mujeres y tiene dos grandes áreas, una, son paquetes de huertos y granjas, granjas se divide en pollitas y conejo, también los proyectos, proyectos de producción, pueden ser para grupos constituidos o no constituidos, y proyectos de valor agregado para grupos ya constituidos.

Ello, a fin de poder llegar desde las mujeres que más requieren en el apoyo de autoconsumo para que produzcan excedentes y a su vez puedan vender estas hortalizas o el huevo de las pollitas, o la carne de conejo, también para mujeres que ya quieran un proyecto más grande que ya produzcan o que quieran darle un valor a un producto que ya tengan, que puedan comercializarlo más fácil, por supuesto ganar un mayor ingreso.

Entonces, les voy a dejar estas copias, estas copias vienen... los enlaces de estas coordinadoras que son parte de mi equipo, cualquier duda también les voy a dejar mi celular, algunas ya lo tienen, pero con todo gusto se los paso nuevamente, para que se puedan contactar directamente a sus estados y los apoyos lleguen de la forma más fácil y más sencilla, como para que les lleguen a las mujeres de sus regiones, de sus distritos. También en estas copias vienen los requisitos, todo lo que se requiere, los generales que pide la Sagarpa, y los específicos.

Cualquier duda también con la coordinadora o que me marquen directo, son muy sencillos, comprobante de domicilio, RFC, comprobante de identificación y traemos también el formato, el formato es un formato que tenemos general para toda la Sagarpa.

En este formato es una solicitud única de beneficiarios, no la... se ve muy grande, no la tienen que llenar completa, junto con la coordinadora, les va a explicar cómo la tenemos que llenar y esto es un requisito que nos pide la Sagarpa, que lo tenemos que hacer.

Además, hay un nuevo requisito que a la mejor también conocen, es el padrón único de beneficiarios, donde se tienen que registrar todos los hombres y mujeres que reciban un apoyo de la Sagarpa, este padrón, está en todos los Cader, que tenemos de la Sagarpa, pero también hay una nueva aplicación, esta aplicación, nuestros técnicos pueden ir con un dispositivo móvil a registrar a las mujeres, sabemos que muchas veces hay mujeres de regiones lejanas y les cuesta más acercarse al Cader que lo que les damos de apoyo.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ésa es la finalidad que nosotros podamos acercar a los técnicos o a nuestra coordinadora, a sus regiones, a sus distritos. Hay distritos que ya están muy establecidos, seguramente vieron las convocatorias, por ahí me preguntaban si podemos ampliar esos distritos. Sí podemos, todas las personas que nos han solicitado, les hemos dicho que sí se están haciendo ampliaciones, se hizo una distribución de los municipios, respecto a la cantidad de pobres extremos con carencia alimentaria que trabajamos junto con la Sedesol, en el Sipesa, que es un sistema que lleva la Sedesol. Pero también lo estamos abriendo, porque sabemos que hay necesidades en todo el país, nos gustaría poder apoyar a todo el país, nada más que no alcanza, el recurso es limitado, lo que queremos es llegar a la mayor cantidad de personas.

Estos huertos y granjas las recorre normalmente un técnico, el técnico va y les enseña a las familias, a las mujeres cómo de producir, pero este técnico tiene un cierto número de huertos, mínimo de 150 huertos o granjas.

Por lo mismo les pedimos, si ustedes son de algún distrito que podamos llegar a algún acuerdo junto con la delegación para que el técnico le dé tiempo de ir a recorrer estos huertos, porque de otra manera, muchas veces se da el apoyo y sin la capacitación y sin el técnico, se pierde, es un apoyo que muchas veces las señoras no lo continúan porque no saben cómo, lo que queremos que no pase.

También las invitamos a si tienen alguna vinculación con universidades, muchas veces las mismas universidades nos apoyan con práctica, servicio social, jóvenes que están estudiando agronomía veterinaria. Les dejo el paquete completo de lo que contiene el huerto, este paquete para que sepan, cuando les llegue a sus mujeres, sepan que está completo, cualquier cosa con mucho gusto me avisan y lo resolvemos.

Tenemos en la región lagunera y me parece que es Chiapas, los paquetes varían en esas dos regiones, es un cambio de tamaño, me parece que, en el tinaco, pero prácticamente es lo mismo, nada más que sepan que en esas regiones, región lagunera y Chiapas va a ser un poquito distinto el paquete, pero mínimo.

Nos quedamos a la orden, estoy para servirles a todas y todos, si gustas les dejo de una vez mi celular, como me digan; es 4423474497. De la misma forma les comento, en lo que les podamos ayudar en proyectos y también en otros componentes de la Sagarpa, son en total 39 componentes, llevo dos, llevo el campo en nuestras manos y llevo el Pesa, que también seguramente lo conocen.

Muchísimas gracias, es cuanto, presidenta, estamos a lo que se requiera.

La diputada María Soledad Sandoval Martínez: Muy buenas tardes, bienvenida, Licenciada. En particular, en el estado de Chiapas, mi distrito pertenece a los Altos, es el quinto distrito y con cabecera municipal en San Cristóbal, Chiapas, Tenejapa, Amatenango del Valle, Mitontic, Teopisca, San Cristóbal, pero en especial, ese distrito no sale beneficiado en ningún... no aparece en el mapa de beneficiarios.

Entonces, ¿qué podemos hacer ahí para poder alcanzarles a ellos los beneficios de la Sagarpa?

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Gracias.

Invitada Especial Paulina Escobedo: Ahí como les comentaba, si alguna requiere que le hagamos la solicitud de ampliación, de su distrito, de algunos municipios o localidades, se puede hacer, todo el país entra en paquetes de huertos y granjas.

Lo único que les pediría ahí es que nos coordinemos bien con la delegación, por lo mismo que no nos alcanzan los técnicos, porque muchas veces tenemos una mínima cantidad... 20 por ciento es de técnicos, de la cantidad de paquetes que damos en cada delegación. Entonces si el técnico no va a llegar nunca o va a llegar una vez al año, se pierde, vamos a tratar que sea lo más cerca posible, a la mejor en las localidades más cercanas en donde ya están.

Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer una pregunta a la compañera que el día de hoy nos acompaña, Paulina? Adelante, Flor.

La diputada Flor Estela Rentería Medina: bienvenida y muchísimas gracias por todo tu apoyo que ha sido muy valioso; gracias, presidenta por acercarnos estos apoyos para todos nosotros, creo que, en el pasado, vaya, pues apoyo que se dio para estos huertos, en lo que es la región Laguna, lo que es mi distrito, Paulina, también, pediría el apoyo para que se ampliara porque tengo algunas comunidades como tú debes de saber ahí, La Concha, Flores Magón, el Perú, y ahí me lo piden mucho, y no se pudo dar ese apoyo en estas comunidades. Si te lo pudiera hacer llegar a tu correo o a tu celular y que me puedas echar la mano, Paulina, te lo voy a agradecer muchísimo.

Gracias por todo.

Invitada especial Paulina Escobedo: Sí, claro que sí, diputada. Si alguien necesita, me hace si quieren por mensaje, en el celular, me dice qué localidad o qué municipio y lo cruzo con la coordinadora y se van a estar comunicando con ustedes para ya autorizarla.

La presidenta, Laura Plascencia Pacheco: La idea es que con la información que les acaban de proporcionar, tengan ustedes todos los datos sobre todo el componente El campo en tus manos, que ha sido un programa muy importante a nivel nacional para el fortalecimiento de la economía de las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, y urbano y que ya con los datos de los contactos ustedes pueden establecer contacto directo con el coordinador del programa de cada uno de sus estados con la voluntad y con el apoyo y con la disposición de Paulina, para que en caso de que las diputadas por algún motivo no camine algún tema con sus coordinadores de los estados, que tú nos puedan ayudar para que pueda ser una realidad.

Invitada especial Paulina Escobedo: Sí, con mucho gusto. Además, aquí me preguntaban, en la lista vienen las coordinadoras y en dos estados que son Morelos y Veracruz, viene

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

el delegado; es porque en esos estados ahorita no tenemos coordinadora y lo van a ver directamente con el delegado y cualquier duda también conmigo directo.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, la diputada Lucely.

La diputada Lucely Alpízar Carrillo: Gracias, presidenta. Pues antes que nada darle la bienvenida a nuestra amiga Paulina Escobedo, y decirle que por favor sea la, que le mande un agradecimiento muy sincero a nuestro secretario José Calzada, de parte de las mujeres de Yucatán que el año pasado fueron beneficiadas con el programa de Promete, algunas de Fappa, y que ojalá y este año podamos contar también con el apoyo para los proyectos que metimos del campo en tus manos, y también de Fappa.

Y por supuesto agradecerle también que amplíes, que se pueda ampliar huertos familiares porque los municipios que están en la lista en mi caso tampoco coinciden ninguno de los dos únicos que entran y ojalá y pudiéramos meter a los de mi distrito también.

Muchísimas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Adelante, diputada.

La diputada Karen Orney Ramírez Peralta: Bueno, pues buenas tardes, Paulina, un gusto tenerte nuevamente aquí en Cámara. Mencionaste hace un momento acerca de la vinculación con universidades para los jóvenes que están estudiando agronomía. En mi distrito tengo una universidad que es agropecuaria. Ahí ¿cómo qué estarías trabajando con los jóvenes?

Invitada especial Paulina Escobedo: Sí, aquí les comentaba es si en caso de que no alcanzara el técnico a dar tantas visitas a cada familia, que pudiéramos integrar jóvenes para que ellos nos ayuden a que el huerto continúe y darle seguimiento para que no se pierda el apoyo, con servicio social, lo podemos hacer a través de la Sagarpa; la otra opción este ya es un tema de extensionismo de mi compañera Sofía Valencia, es, se van a, me gustaría, creo que lo platicué más adelante, igual y la podemos también un día invitar, se van a dar becas para jóvenes, para que puedan hacer su servicio social; se les va a pagar, me parece que 3 mil y 6 mil pesos para que puedan trabajar como apoyo, como extensionistas dentro de la Sagarpa.

Eso todavía está por concretarse; ya está casi por hacer el acuerdo con las universidades, creo que son los tecnológicos, y más adelante estaremos platicando también para que si quieren que sus jóvenes tengan este apoyo se pueda, ese sí ya es otro tema, pero lo que les proponía es si conocen jóvenes que quieran hacer su servicio, los pueden apoyar para que los huertos continúen.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Perfecto; Te agradecemos mucho.

¿Alguien más? Adelante, diputada Érika.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Gracias. Buenas tardes, compañeras y presidenta. Bueno, pues aquí saludar y reconocer la presencia de la licenciada Paulina, que agradecemos mucho su presencia e indudablemente, bueno pues el reconocimiento que le hacemos a la diputada Plascencia por traernos a la autoridad correspondiente con este programa tan importante que es El campo en tus manos, y que también le haga llegar, por favor licenciada Paulina, al secretario nuestro reconocimiento porque ha feminizado realmente el campo y eso nos permite que las mujeres que son las que hoy se hacen cargo de ese tema y que siempre lo han hecho, hoy se esté visibilizando a través de programas muy importantes.

Voy a ser muy concreta. Aquí lo que sí quisiéramos es que, en algunas regiones dentro de las reglas de operación, de los huertos y eso, no están algunas localidades o como les llaman ustedes; que ojalá se pudieran integrar porque luego dentro de las reglas de operación hacen una demarcación y no están consideradas algunas otras localidades que sí son necesarias.

Entonces, ojalá que dentro de esos espacios que nos van a dar de los 50, se puedan cubrir localidades que ustedes no tienen registradas dentro de sus reglas de operación. Entonces, te pediría si nos pudieran considerar en ese sentido.

Invitada especial Paulina Escobedo: Sí; claro que sí, diputada. Déjenme les platico. Para paquetes de huertos y granjas, entra todo el país, todas las localidades, todos los municipios, pero en las convocatorias de cada delegación, no salieron todos. ¿Por qué? Porque no alcanza.

Si lo hubiéramos abierto para todos, es imposible, pero por eso les digo si necesitan, podemos ampliarlo porque en reglas de operación sí entraría. En lo que sí no entra, es en los proyectos de agregación de valor y de introducción. Esos sí tienen que estar ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, eso sí se hace un filtro. Pero en paquetes sí, prácticamente entra todo el país; en zonas periurbanas y zonas rurales.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada Karina.

La diputada Karina Padilla Ávila: ya disipadas mis dudas. Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Agradecemos mucho tu presencia, Paulina, junto con todo tu equipo que el día de hoy nos acompañan: Javier Montes, Ximena Córdova, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, gracias por su visita. Hazle llegar, por favor al secretario nuestros saludos, agradecimiento, pero sobre todo la petición de la reunión que tenemos pendiente con él todas las diputadas de la comisión, con todas las áreas de Sagarpa. Nos interesa mucho que pueda ser lo antes posible porque efectivamente como puedes tú comprobar, cada estado y cada diputada tiene una petición en específico o proyectos y condiciones en específico.

Nos daría mucho gusto que nos pudiera recibir lo más pronto posible para poder dar seguimiento a las peticiones de las compañeras y del compañero diputado de parte de Sagarpa. Te agradecemos mucho y damos por, bien, despedimos a la licenciada Paulina Escobedo, por favor, con un aplauso. Gracias, Paulina.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A continuación, damos paso a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Hago de conocimiento del pleno de esta comisión que el orden del día abordado en la sesión del día de hoy, contemplado para esta reunión ordinaria, sufrió una modificación en el punto número IV que les hará de su conocimiento la Secretaría de la comisión. Le pido, por favor a la Secretaría dé lectura al orden del día incluyendo las modificaciones previstas en la junta directiva previa a esta reunión.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Con la venia de la presidenta, leeré el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos turnados a la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Se informa al pleno de la comisión que el orden del día sufrió una modificación en el punto número cuarto, del presente orden del día, que es conocido por cada una y el diputado integrante de la comisión, en relación con los dictámenes de iniciativas en sentido positivo con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV Bis al artículo séptimo de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de consolidación de empresas o proyectos productivos para las mujeres; y con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 y que adiciona una fracción II al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en materia de violencia en la comunidad.

Ambos temas han sido retirados del orden del día con las modificaciones aprobadas en junta directiva de la comisión. Por lo que los asuntos que habremos de discutir el día de hoy en relación con el presente orden del día son los dictámenes de punto de acuerdo en sentido positivo, presentados ya a cada una, y al diputado, integrantes de esta comisión. Pido a la Secretaría que agote el primer punto del orden del día y se dé cuenta del registro de asistencia y declaración de quórum.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se informa a la presidencia que hay registro previo de firmas de 15 diputadas y 1 diputado; por tanto, hay quórum, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Agotados el punto número uno y el punto número dos del orden del día de la presente reunión.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En relación con el punto número 3, el listado de asuntos turnados a la comisión, está el documento integrado en una carpeta que les entregamos a cada una de ustedes, reconocible como anexo primero, o el anexo 1.

El anexo 1 da cuenta de los asuntos que tenemos pendientes para dictaminación como Comisión de Igualdad de Género, los cuales son 20. De los cuales 9 atenderemos en la votación del día hoy en los puntos de acuerdo en un momento, que son más de 45 por ciento de los asuntos pendientes para dictamen de la comisión.

Como siguiente punto Antes, solicito a la Secretaría dé lectura, discusión y, en su caso, aprobación... correspondiente del acta de la reunión anterior de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la décimo quinta reunión ordinaria de la Comisión DE Igualdad de Género, en virtud de que ha sido distribuida a las integrantes y al integrante de esta comisión.

El diputado o las diputadas que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias, se dispensa la lectura correspondiente al Acta de la décimo quinta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

A continuación, solicito a la secretaría por favor dé lectura de los asuntos pendientes para discusión en dictámenes de puntos de acuerdo en sentido positivo de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Dictámenes de puntos de acuerdo en sentido positivo:

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a dar puntual seguimiento y reforzar las acciones inherentes al cumplimiento de las 13 acciones del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, acorde con la fracción VIII del artículo 42.
- Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 entidades federativas a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
- Por el que se exhorta al reconocimiento a la efeméride con motivo del primero de febrero, décimo aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Por el que se exhorta a los ayuntamientos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación y el seguimiento y la evaluación de los programas de la administración pública municipal, especialmente en sus Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a que implemente políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la región de La Montaña del estado de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizar en matrimonios forzados y los delitos que puedan configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.
- Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a que fortalezcan las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.
- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y los estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo a que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Conapred a combatir la violencia y discriminación de género en publicidad comercial, difundida por medios de comunicación.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias, iniciamos la discusión del primer dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a dar seguimiento puntual de las 13 acciones del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. Quedando el considerando único de este punto de acuerdo de la siguiente forma:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a fin de dar puntual seguimiento y reforzar las acciones inherentes al cumplimiento de las 13 acciones del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, acorde con la fracción VIII del artículo 42.

Se abre a discusión el presente dictamen para observaciones y modificaciones.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, pido a la Secretaría que por favor haga la votación del presente dictamen.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el dictamen, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen en cuestión.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).
Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación).
Gracias.

Presidenta: mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado el punto de acuerdo, tórnese a la Mesa Directiva para trámite correspondiente.

El siguiente dictamen que se abre a discusión, es por el que se exhorta, a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 entidades federativas a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Quedando lo siguiente:

Punto de acuerdo único. La Cámara de Diputados exhorta al poder ejecutivo federal, así como a los titulares de las 32 entidades federativas y los municipios para fortalecer la institucionalización, de las políticas de igualdad de género conforme a lo dispuesto de los objetivos transversales, conforme a los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad), 2013-2018, a implementar la dirección de los cargos principalmente los de confianza, de las dependencias públicas federal y estatal, así como los 2440 municipios, más 16 delegaciones, con la finalidad de fortalecer su empoderamiento, y comparar las políticas de igualdad de género.

Hago mención que este punto de acuerdo sufrió una modificación en la junta directiva, por mayoría de los grupos parlamentarios, se llevó a la conclusión de modificar, el primer párrafo y el tercer párrafo, para incorporar también, al poder ejecutivo de los municipios, de las diferentes entidades.

Se abre a discusión el siguiente punto de acuerdo, no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria someta a votación el siguiente punto de acuerdo.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el dictamen, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el dictamen en cuestión.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

(Votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Presidenta: mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado el punto de acuerdo en discusión, turnes a la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente.

El siguiente dictamen es en relación con el punto de acuerdo por el que se exhorta al reconocimiento y la efeméride con motivo del 1 de febrero, del décimo aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde la Cámara de Diputados se congratula por el motivo de este décimo aniversario.

Solicito a la secretaría, por favor realice a la asamblea la votación correspondiente al presente dictamen.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Presidenta mayoría por la afirmativa

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente dictamen a discusión de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas de la administración pública municipal, específicamente en sus Presupuestos de Egresos y en su Ley de Ingresos, quedando de la siguiente forma los considerandos.

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñen políticas públicas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública municipal.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones incorporen la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de sus próximos Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos.

Se abre el punto de acuerdo a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaría pida a la asamblea si está de acuerdo con el sentido de este dictamen y tome la respectiva votación.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Presidenta: mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente dictamen con punto de acuerdo es relativo a la implementación de políticas dirigidas para que la población indígena tenga conocimiento y tome conciencia acerca del respeto de la dignidad de las indígenas de la montaña de Guerrero, la importancia de desterrar cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados y delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones contrarias a su voluntad.

El presente punto de acuerdo que se propone en la redacción del considerando es el siguiente.

Punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y el federalismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que implemente políticas públicas que concienticen a la población indígena a respetar la dignidad humana de las mujeres indígenas de la región de la montaña de Guerrero, incluyendo la erradicación de cualquier práctica que tienda a utilizarlas en matrimonios forzados y delitos que pueden configurarse en caso de ser explotadas o utilizadas en acciones en contra de su voluntad.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Se abre a discusión el presente dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida.

Los considerandos del punto de acuerdo quedan de la siguiente manera en dos considerandos.

Primero. Se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en contra de las mujeres.

Segundo. Se exhorta a los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para que informen los avances y resultados de la aplicación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para que en el ámbito de sus respectivas competencias amplíen las acciones de sensibilización y capacitación, a través de campañas dirigidas al personal de las dependencias y a la población en general, para disuadirla de la violencia y las agresiones contra las mujeres y fomentar una cultura de denuncia.

Está a discusión el presente dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, le pido a la secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta de dictamen.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite legislativo correspondiente.

Quiero antes de continuar con el siguiente dictamen a discusión, señalar de manera muy puntual que este dictamen que acabamos de aprobar reúne prácticamente cinco iniciativas o cinco puntos de acuerdo presentados por cinco diputadas y diputados, en relación precisamente de la violencia feminicida y que con este dictamen consolidado fortalecemos precisamente la aplicación de las políticas públicas que para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida que afecta a las mujeres y a todo tipo de violencia; a la vez que por primera vez les pedimos a los sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, nos hagan llegar a la Cámara de Diputados los informes correspondientes para realmente darnos cuenta qué entidades federativas sí están cumpliendo con el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Saber qué estados no están cumpliendo, primero, con la instalación del consejo, del sistema estatal. Segundo, con la presentación de su programa. Y tercero, con el informe que nos van a enviar precisamente para saber en qué condiciones se encuentra trabajando cada uno en los diferentes sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Con esta información créanme que deberemos tener mayor conocimiento para saber cómo están atendiendo las entidades y los municipios la violencia feminicida que afecta a muchas mujeres en todo el país.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: El siguiente dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Conavim, y el Instituto Nacional de las Mujeres, y los estados de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres.

Este dictamen reúne dos considerandos, que son los siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y del Instituto Nacional de las

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mujeres para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen junto con los gobiernos locales de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres en dichas entidades federativas.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las siguientes entidades federativas: Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen y realicen los esfuerzos necesarios junto con las autoridades federales que correspondan para la creación de los centros de justicia para las mujeres en sus entidades.

Quiero destacar que este punto de acuerdo en la reunión de Junta Directiva sufrió modificaciones.

La modificación que sufre es la siguiente: queda un solo considerando como considerando primero. Y el considerando primero queda de la siguiente forma:

Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Instituto Nacional de las Mujeres y los titulares de los gobiernos de las entidades federativas de Baja California, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, para que coordinen las acciones necesarias para la creación y desarrollo de los centros de justicia para las mujeres en dichas entidades. Este punto de acuerdo es importante porque precisamente en estas entidades federativas no contamos con un centro de justicia que atienda a las mujeres en caso de violencia.

Por tanto, es un exhorto tanto para la Conavim como para el Inmujeres, pero es puntual y específicamente para los gobernadores de esas entidades federativas, para que generen las acciones correspondientes y que puedan a la brevedad tener respuesta y poder iniciar con la construcción de diferentes centros de justicia en esas entidades en las que aún falta tenerlos.

Solicito a la secretaría... En primer lugar ¿alguna observación al respecto? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaría que, por favor, en votación económica, pregunte a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el trámite correspondiente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

El segundo dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Conapred para combatir la violencia y discriminación de género en la publicidad comercial difundida por los medios de comunicación, quedando dos considerandos de la siguiente forma.

La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones para vigilar que la publicidad comercial no contenga conductas o situaciones que promuevan la desigualdad entre mujeres y hombres, así como a sancionar aquella que fomente algún tipo de violencia de género y publicidad sexista que solo reafirma estereotipos y roles entre mujeres y hombres.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones pertinentes hacia los medios de comunicación que transmitan contenidos con violencia de género y publicidad sexista.

Se abre este punto de acuerdo a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria por favor, en votación económica, consulte a la asamblea si se aprueba el presente punto de acuerdo.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este punto de acuerdo. Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Aprobado. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

Agotados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, continuamos con el punto número cinco, asuntos generales.

En asuntos generales quiero hacer del conocimiento de la asamblea... Adelante, diputado, estamos en puntos generales.

El diputado Gerson David García Calderón: Me ganó el punto que estábamos abordando anteriormente, las votaciones que realizamos porque iba a hacer un comentario de manera específica. El del Grupo Parlamentario del PRD, de los ocho dictámenes, que los ocho son exhortos a las autoridades estatales, federales, municipales de diferentes estados, de las 32 entidades federativas, quiero comentar a la gente que nos ve por el Canal del Congreso, a la gente que nos sigue en las redes sociales, que de estos ocho dictámenes el PRD propuso tres.

No es lo que haya propuesto el PRD, sino que estamos aprobando puros exhortos, estamos aprobando puras llamadas de atención a las autoridades, que deberían aplicar políticas públicas. A las autoridades que deberían aplicar para fortalecer la institucionalidad de políticas de igualdad de género. Estamos exhortando a autoridades a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en ayuntamientos.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Estamos aprobando el implementar políticas públicas que precisamente incursionen a la mujer también en el ámbito laboral.

Estamos aprobando exhortos para combatir la violencia y la discriminación de género en publicidad comercial. Es decir, estamos mandando llamadas de atención a autoridades que debieran estar haciendo su trabajo.

Lamento profundamente eso porque quiere decir que las autoridades que deberían aplicar esas políticas públicas tendientes a garantizar la igualdad sustantiva, tendientes erradicar la discriminación, no están haciendo bien su trabajo, a pesar de que ya existe un marco normativo.

Lamento, lamento y el llamado también de manera directa a los gobernantes, a los gobiernos de los tres ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal. Creo que estas llamadas de atención, esos exhortos que hoy estamos realizando no son con un tema partidario.

Creo que es algo muy sensible en nuestro país que se debería estar atendiendo de manera muy puntual a las autoridades encargadas de aplicar este tipo de políticas públicas. Deberían estarlo haciendo de manera diligente.

Hoy, como integrante del Grupo Parlamentario del PRD, avalamos estos dictámenes, respaldamos estos exhortos, pero lamentamos que se tengan que hacer porque deberían estarse cumpliendo de manera muy puntual, de manera muy diligente por los tres órdenes de gobierno.

Y no quiero mencionar ningún estado, ningún municipio de ningún partido político. Creo que esta es una necesidad para lograr una verdadera igualdad sustantiva y una verdadera democracia en nuestro país, que las autoridades actúen de manera diligente. Era lo que quería comentar, para la gente que también nos escucha y nos ve por el Canal del Congreso, que nos sigue por las redes sociales y, principalmente a las autoridades, que se apliquen, que se pongan a hacer su trabajo y creo que no habrá necesidad de lanzar estos exhortos ni de aprobar estos dictámenes.

Muchas gracias, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias, se toman a consideración. Gracias por los diputados. Adelante, diputada Érika Rodríguez y si alguien desea hacer uso de la palabra, por favor levante la mano para anotarlo en asuntos generales.

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Gracias, presidenta, indudablemente es una tarea parlamentaria que tenemos que hacer, compañero Gerson. Y qué bueno que están los medios de comunicación, el Canal del Congreso, las redes sociales. Pero éste es un trabajo que también nos corresponde a las y los legisladores de esta LXIII Legislatura y no son llamados solamente ni exhortos cualesquiera. Aquí se habla también de fortalecer, no sé si viste en algunos donde hablamos de fortalecer acciones para

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

prevenir la violencia, acciones también para construir la igualdad. Y también, no olvidemos que estamos en un proceso de la construcción de la igualdad.

Esto, estamos hablando de años y de luchas de muchas mujeres que han venido incidiendo para que eso exista. Tenemos y estamos hablando incluso de una efeméride donde la Ley General de Acceso a las Mujeres cumple 10 años.

Entonces, realmente se está haciendo un trabajo serio. Creo que aquí no solamente es el reconocimiento de un partido político que está presentando un número de puntos de acuerdo. Estamos hablando de un tema donde estamos incursionando y colocando en la mesa los derechos humanos de las mujeres.

Creo que aquí estos exhortos también son importantes para que lleguen a las entidades federativas, para seguir sensibilizando y fortaleciendo este tema y es una agenda que falta mucho por hacer.

Sin embargo, hoy dentro del Plan Nacional de Desarrollo, éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo donde tiene ejes transversales y donde ahí se está hablando ya de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Creo que aquí es un importante avance y el trabajo parlamentario es también hacer exhortos, es hacer puntos de acuerdo. Entonces, creo que hay un avance muy importante que se está haciendo esta tarde.

Para mí no son llamados solamente. Son planteamientos que se les tienen que hacer en el sentido de seguir fortaleciendo acciones y programas que fortalezcan los derechos de las mujeres. Creo que aquí, quienes nos están siguiendo a través de este importante Canal del Congreso, pues es que realmente le digamos a la ciudadanía que la Comisión de Igualdad de esta LXIII Legislatura y que lo vengo diciendo, cercano a la paridad, pues seguimos en la construcción de la implantación de la igualdad sustantiva que muchas y muchos aspiramos en que se pueda llegar hasta lo municipal. Es una agenda que tenemos pendiente. Sin embargo, son avances muy importantes y son acciones afirmativas que se están haciendo. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. ¿Alguien más? Adelante, diputada.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Muy buenas tardes. Con mucho respeto saludo a mis compañeras y compañeros diputado. Y solamente agregaría a los comentarios que hace con mucha precisión nuestra compañera diputada Érika, el tema de las mujeres, el tema de igualdad no tiene colores. Hemos sido muy reiterativos en diferentes momentos y en diferentes reuniones como integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género pues no politizar, no partidizar. El hablar de los temas de la igualdad conlleva un compromiso y responsabilidad sin colores y que obviamente nos implica a todos con una responsabilidad muy clara respecto a lo que tenemos que trabajar representando a quienes nos dieron un voto y confían en el trabajo que aquí se venga haciendo.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Y efectivamente, el hablar de los exhortos, efectivamente es parte de lo que nos corresponde hacer como legisladores. Es parte de la función legislativa y por lo tanto no son en vano.

Por el contrario, fortalecen, efectivamente las acciones que durante la lucha de muchos años y de muchas mujeres, pues hoy tenemos que honrar esa lucha con acciones concretas, pero sobre todo es la congruencia de lo que decimos y de lo que hacemos.

Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. ¿Alguien más? Adelante, diputado.

El diputado Gerson David García Calderón: Muchas gracias, sin ánimo de entrar a un debate, porque creo que no es el espacio. O a lo mejor sí es el espacio, pero creo que es un tema que no debería de ocuparnos, el debate el día de hoy.

Efectivamente, comparto las opiniones que dan. Tan cierto estoy de la actividad y del trabajo que tengo como legislador, que el día de hoy estamos votando a favor estos exhortos. Y reitero, son necesarios, sí son necesarios, pero lo que lamento es que la autoridad no esté haciendo su parte. Es una actividad legislativa que estamos haciendo, sí. Es algo que la gente que la gente que nos dio esa confianza para llegar a este lugar nos pide. Sí, también comparto esa opinión, esa idea y no quiero desestimar la que ya estamos haciendo en ningún momento, sin ánimo de ofenderlas. A lo mejor me di a entender mal.

Pero lamento que las autoridades en ocasiones dejen de aplicar lo que la ley les exige, lo que la ciudadanía exige y lo que la ciudadanía pide.

Eso es y no tendríamos que entrar a este tipo de exhortos. Pero vemos que diferentes municipios, diferentes estados no están cumpliendo con su actividad.

Ya lo decía la diputada Érika, reforzando eso, estamos todavía reforzando cada vez más esas luchas sociales de las cuales un servidor también ha encabezado en algunos lugares, a lo mejor no en la misma dimensión que las diputadas y muchas activistas sociales están realizando, pero también me siento parte de esta lucha. No quiero ofenderlas en el sentido de decir que no sirven. Sí funcionan esos exhortos, lo único que lamento es que a veces la autoridad de manera diligente no esté cumpliendo con su actividad y tengamos que llegar a esto.

Es cuanto.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada Karina.

La diputada Karina Padilla Ávila: Sí, coincidir con los comentarios del diputado. Creo que quedó muy claro el sentir de su expresión, que es básicamente que las autoridades

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

deberían estar haciendo su trabajo para nosotros no estar entrando a este tema de los exhortos.

Y hacer una solicitud, presidenta, una vez que sean aprobados estos exhortos, que indudablemente son necesarios también, darle seguimiento. Ver cuál es la respuesta que tenemos de las autoridades. Porque si bien es cierto que puede ser un llamado a misa, creo que está saliendo un exhorto de un Poder Legislativo, en donde tienen también la obligación de dar respuesta a estos exhortos. Y creo que aquí es muy importante el seguimiento que pudiéramos dar a los mismos de la respuesta que tengamos, en este caso, a las autoridades a quien va dirigido.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Claro que sí. Gracias. ¿Alguien más? Bien. Adelante, diputada.

La diputada Lucely Alpízar Carrillo: Sólo tengo una preocupación. Lo que decía la compañera de, primero, como es un poder el que está haciendo los exhortos tenemos que llegar hasta el fondo del asunto. Y creo que el camino, la vía para llegar al fondo del asunto es a través de los congresos locales, porque pues ellos son los que primero, los diputados locales son los que tienen una relación más estrecha con los ayuntamientos.

Me refiero a los ayuntamientos, no a los gobiernos estatales, y también a los gobiernos estatales. Por ejemplo, en mi estado, el Instituto de la Mujer se coordina perfectamente con la Comisión de Género del Congreso del estado.

Lo único que hago es transmitirles todo lo que nosotros aprobamos para que ellas vayan, la diputada de la Comisión de Género se preocupe por ir homologando en Yucatán lo que nosotros hacemos. Pero, a fin de cuentas, el trabajo conjunto es entre la Comisión de Género y el Instituto de las Mujeres, que en Yucatán tiene un nombre diferente, pero bueno, se dedica a eso.

Y ellas serían las vigilantes de que esto se realice, de que estos exhortos lleguen a feliz término pues. Y que tengamos nosotros, en nuestras asambleas legislativas tener esa sinergia con las diputadas o diputados locales para darle seguimiento a estos casos, a esos exhortos.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. En relación con la solicitud, en cuanto sean recibidas las contestaciones en relación con este exhorto por parte de la Cámara de Diputados pediremos a la Mesa Directiva que lo remita a las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, ya que llegan como comunicados a toda la Cámara de Diputados y son públicos y es importante que los podamos revisar.

¿Alguien más quiere el uso de la palabra? Adelante.

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Nada más para precisar también lo que establece mi compañera Lucely y decirles que quien es el eje rector de la política pública de la igualdad en los estados son los institutos estatales.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Indudablemente, ellos son los que dan contestación a todos los exhortos, que no debería de ser así, porque bueno, el tema de la procuración y administración de justicia, pues muchas veces no dan la respuesta clara. Entonces, creo que aquí es seguir fortaleciendo a los institutos estatales, que son los que vienen a dar la respuesta, seguir fortaleciendo a los institutos estatales, que son los que vienen a dar la respuesta, dan el seguimiento y hacen transversal la perspectiva de género en los presupuestos, y son los que le dan seguimiento a la política pública con perspectiva de género.

Entonces, creo que aquí, en el sentido de que vamos a estar recibiendo la respuesta, y con quien también podemos tener el vínculo a través de los congresos locales, pero también de los institutos estatales es poder tener un vínculo más directo con ellas y con ellos.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Continuando con los asuntos generales, motivo de esta reunión, quiero hacer del conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género, de las integrantes y el integrante, que el día de mañana, la Comisión de Igualdad hará del conocimiento general los lineamientos para los criterios de proyectos, y más bien, la convocatoria para los lineamientos que emitió el Comité de Administración, y que debe sustentar o que debe dar contestación la Comisión de Igualdad de Género en ese sentido.

Lineamientos que todos conocen y que son del conocimiento público, que habremos de abordar en las siguientes sesiones. Y le solicito a la secretaría, por favor, cierre la reunión del día de hoy, y les pediría que no nos retiremos, ya que vamos a declararnos en sesión permanente, para poder atender tres temas.

- El primero es en relación, con precisamente, los lineamientos del Comité de Administración y dar respuesta efectiva al seguimiento de la Cámara de Diputados, en relación con el Anexo 13, y que son propiamente, una petición del Comité de Administración de los diferentes lineamientos que ya emitió para las convocatorias.
- El segundo es en relación con el dictamen, que ya prácticamente está avanzando en las conclusiones y en las diferentes modificaciones de refugios que ya hace una semana realizamos una mesa con toda la administración pública federal, que se ha ido complementando el dictamen con las opiniones de la administración pública federal, de la opinión de cero impacto presupuestal o de que no tiene impacto presupuestal el Comité del Centro de Estudios de Finanzas, de aquí mismo, de la Cámara de Diputados, y que cada una de las diferentes opiniones complementan precisamente, el sentir y la importancia de este dictamen.

Por tanto, dentro de los trabajos como sesión permanente de la Comisión de Igualdad de Género habremos de abordar específicamente estos dos temas, con la posibilidad de poder incluir uno de los temas que está en sus listados, que fueron previamente distribuidos a cada uno de ustedes, y que corresponde al punto número nueve, en relación con una minuta que tenemos del Senado, y que probablemente se vaya a discutir en los próximos días, si hay acuerdo y hay consenso de todos los grupos parlamentarios.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Son los únicos tres asuntos que habremos de discutir, a menos de que tengamos uno adicional, dentro de estos días, que sea de urgente resolución, para poder atender dentro de esta sesión permanente de la Comisión de Igualdad de Género, que habremos de instalar, en unos momentos más.

Pido a la secretaría por favor, cierre la sesión de hoy, y posteriormente daríamos inicio a la sesión permanente.

La secretaria Érika Araceli Rodríguez Hernández: Gracias, presidenta. Siendo las 19:30 horas del día miércoles 19 de abril damos por clausurada la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género se declara en sesión permanente, para atender los siguientes asuntos:

- Primer asunto. Lineamiento del Comité de Administración referentes al Anexo XIII. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Segundo asunto. Dictamen de la iniciativa de refugios, que fortalece la actuación de los mismos, y que es una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Tercer tema. La minuta que tenemos para la discusión en relación con la violencia en el ámbito político, de las mujeres; que es una reforma a diferentes ordenamientos, uno de ellos la Ley General de Acceso, y diferentes ordenamientos, en relación con la violencia política.

Pido a la secretaría por favor, por votación económica, pregunte a las integrantes y al integrante de la comisión si están a favor de que nos declaremos en sesión permanente, a partir de este momento.

La secretaria Érika Araceli Hernández Rodríguez: Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

(Votación). Gracias.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Por unanimidad, se da por declarada la sesión permanente de la Comisión de Igualdad de Género, y habremos de notificarles en tiempo y forma, las siguientes reuniones, para discutir los temas que se pusieron a consideración de todas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Les agradezco mucho la presencia el día de hoy, su participación, su disposición, y sobre todo, a quienes nos ven desde el Canal del Congreso el día de hoy en la sesión de la Comisión de Igualdad de Género, se aprobaron temas muy importantes que fortalecen la actuación de las autoridades, precisamente, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Muchísimas gracias, diputadas y diputado, por la sesión del día de hoy.

Segunda reunión, sesión permanente, 26 de abril de 2017

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Damos inicio a la reunión de trabajo de la comisión de Igualdad de Género que se encuentra permanente, bajo el siguiente orden del día:

1. Comisión Permanente Igualdad de Género.
2. Dos Dictámenes a Discusión.
3. Clausura y siguiente Reunión de la Comisión de Igualdad de Género.

Les agradezco a cada una su asistencia el día de hoy, sé que es complicado en un día miércoles, el primer punto del Orden del Día damos por iniciada la reunión permanente de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura.

El segundo punto del Orden del Día es el dictamen a discusión, en materia de refugios, como es de su conocimiento este dictamen se le dio más tiempo para su correcta discusión para su correcto análisis, y poderlo enriquecer con las opiniones de la administración pública federal, y con las áreas especializadas como la Red Nacional de Refugios, el dictamen fue ya circulado a cada una de ustedes para su conocimiento, vamos a proyectar el dictamen para que veamos cómo queda cada uno de los artículos, cuales incluyen las observaciones que en su momento nos hicieron.

Por favor, Miguel: ¿puedes poner los artículos?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: En primer lugar, el artículo 8, se quedó pendiente, y al no generar consenso en la mesa decidimos dejarlo como se encuentra en la Ley actual, por lo tanto, el artículo 8 no sufriría ninguna modificación.

El artículo 42 la modificación que se tiene es que se incorpora, al modelo de atención la palabra *aprobado*, para quedar como sigue:

- Impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención, aprobado por el sistema.

El artículo 43, la modificación era fracción séptima, brindar información para el acceso de programas sociales y proyectos productivos a las víctimas, residentes en los refugios.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

El artículo 45, que es lo correspondiente a la secretaría de educación pública, queda sin ninguna modificación, y se atiende la redacción original, quedando con la modificación de la fracción quinta, promover en coordinación con las autoridades educativas, de las entidades federativas la atención de las víctimas sus hijas e hijos, residentes en los refugios para que concluyan la educación básica y media superior, otorgando las facilidades necesarias, fracción sexta del mismo artículo 45, promover en coordinación con las autoridades educativas, de las entidades federativas las acciones necesarias para que sus hijas e hijos, se incorporen a la educación básica o media superior según corresponda, una vez que concluya su instancia en el refugio.

Fracción XII, diseñar difundir materiales educativos que promuevan el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, la perspectiva de género, así como la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Y, para finalizar la fracción XVI, quedando como sigue: Diseñar con una visión transversal la política educativa integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo correspondiente al artículo 46 Bis, lo correspondiente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la última corrección queda de la siguiente forma:

Artículo 46 Bis, fracción VI: Promover a las víctimas residentes de los refugios el acceso de los programas de capacitación laboral, así como la información y el apoyo para inscribirse en la bolsa de trabajo del servicio nacional del empleo.

Lo correspondiente al artículo 46 Ter, queda como sigue la fracción V, que es la única que sufrió modificaciones. Brindar información para facilitar acceso a programas sociales residentes en los refugios.

En relación con el artículo 48, la redacción queda de la siguiente manera: Fracción IV. Colaborar con las instituciones del sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios y así quedaría hasta ahí la redacción con las observaciones correspondientes en la mesa de trabajo que se tuvo hace algunas semanas.

En relación con el artículo 49, corresponde a las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto por la ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia, fracción X: Impulsar la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención aprobado por el sistema. La fracción XI, queda como si se estaba en la propuesta original que es realizar las acciones necesarias a efecto de facilitar el acceso a la educación de las hijas e hijos de las víctimas residentes en los refugios, así como su inclusión en los programas sociales que correspondan.

El capítulo V, en el artículo 54, la fracción VII –pueden recorrer, ¿sí está ahí?, a ok, pero ¿es más abajo?–, que la fracción VII, tuvo modificaciones, llevar a cabo todas las acciones correspondientes, bueno, llevar a cabo todas las acciones tendientes, a proteger y atender a las personas que habiten y elaboren en los refugios en coordinación con las

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

autoridades, federales, estatales o municipales según correspondan. Que es la fracción que tuvo modificaciones en el artículo 54.

Del artículo 55, no tuvimos ninguna modificación y del Artículo 55 Bis, el centro de atención externa es un espacio público que proporciona de forma gratuita orientación jurídica, atención psicológica de emergencia.

Oye, Miguel, en el artículo 55 Bis, ayúdame por favor en el texto final, no en los cuadros, sino en el texto final cómo queda.

Artículo 55 Bis. El centro de atención externa es un espacio público que proporciona de forma gratuita orientación jurídica, atención psicológica de emergencia y en su caso servicios de canalización a las instituciones de salud correspondientes, a las víctimas, sus hijas e hijos.

Como ven en el segundo párrafo y el tercer párrafo se mantienen desde la redacción original para quedar como sigue:

- Es la instancia que podrá canalizar al refugio a víctimas y, en su caso, a las hijas e hijos que lo requieran y dará seguimiento de los casos, y los centros de atención externa operaran con recursos de la administración pública, estatal o municipal, según corresponda, que son las dos fracciones que no sufrieron modificación en el artículo 55 Bis, derivado de la mesa y con la opinión precisamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, de la Conavim y del Inmujeres.

El artículo 56, la única fracción que surgió, que tuvo modificaciones fue la Fracción IV, que dice lo siguiente:

- Gestionar el acceso a los servicios de salud correspondientes y establecer convenios de colaboración en las entidades del Sistema Nacional de Salud para la atención de las víctimas. Las demás fracciones se mantienen con la propuesta de redacción original que se encontraba ya en el dictamen.

El siguiente artículo que tuvo modificación después de la mesa es el artículo 57, en el numeral primero de persista la situación de riesgo que motivo su ingreso al refugio.

Artículo 57. Numeral 1, que persista la situación de riesgo que motivo su ingreso al refugio.

Del artículo 58, como recordarán en la mesa de trabajo y análisis del dictamen, se eliminó la fracción III, correspondientes las hijas e hijos de las víctimas y no refugios mayores de 12 años, esa fracción completa se eliminó, precisamente, en la mesa.

La Fracción IV, de ese mismo artículo únicamente servicios de salud correspondientes para ingresar al refugio que fue la única modificación que se tuvo. Y del artículo 59 Bis, que es el último, del artículo 59 Bis, que a la letra dice lo siguientes:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Los refugios funcionaran las 24 horas del día los 365 días del año y operaran de acuerdo al modelo de atención aprobado por el sistema. Esta es la última redacción propuesta a cada una de ustedes con las modificaciones pertinentes que se derivaron en la mesa y se abre el dictamen a discusión.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Comentarios? Adelante, diputada.

La diputada Érika Araceli Hernández Rodríguez: Gracias, Buenas tardes compañeras.

Derivado de la mesa que tuvimos y en días pasados, todas estas reformas se consensaron, se analizaron en este sentido, incluso estuvieron las expertas, Wendy Figueroa que fue muy puntual para precisar los artículos que hemos venido trabajando, incluso de incorporar lo que no se había tenido presente desde la creación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y considerado que esto ya está acordado y trabajado en tiempo y forma.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Alguien más que desee el uso de la palabra?

Bien, no habiendo quién haga uso de la palabra les pregunto de la forma acostumbrada, quienes estén por la afirmativa de la última redacción del dictamen en conjunto, favor de manifestarlo como acostumbramos (votación).

En contra (votación).

Abstenciones (votación).

Mayoría por la afirmativa, aprobado el dictamen. Por favor notifíquese a mesa directiva de Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

Les van a entregar en estos momentos, un engargolado a cada una de ustedes. ¿Ya lo tienen?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Ya lo tienen? Perfecto.

El engargolado que tienen en su poder, si alguien falta, por favor, Karen lo tienes ya. Sí, okay. ¿Hortensia? ¿Karina?

El engargolado que tienen en su poder es en relación con el siguiente dictamen que se abre el espacio a discusión para el siguiente:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

General en materia en delitos electorales, e materia de violencia política en materia de género.

El engargolado que tienen en su poder consiste de los siguientes documentos. El primer documento es la propuesta de dictamen conjunto de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Igualdad de Género en relación con la minuta que nos llegó del Senado, en materia de violencia política.

Los documentos que están adjuntos, anexos, bueno adjuntos al engargolado, corresponden a dos opiniones que hasta el momento nos han llegado en relación con ese dictamen. El primer comentario es, precisamente el que nos llegó del Instituto Nacional de las Mujeres, en donde revisa y nos hace las observaciones de las mujeres, donde revisa y nos hace las observaciones correspondientes a dicha minuta y el documento que ustedes tienen en su poder.

La segunda opinión es en relación con la que nos hace llegar la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, la Fepade, la cual llegó el 21 de abril a esta Cámara y que también tienen ustedes en su poder, que son las únicas dos observaciones que hasta el momento tenemos, estamos en espera de la observación del tribunal, quedaron formalmente entregarla hoy y del Instituto Nacional Electoral.

El presente dictamen que ustedes tienen a su consideración, como saben, reforma diversos ordenamientos, falta un documento adjunto... me la pasas, por favor...

La presente minuta, como todas ustedes saben, llegó hace un mes a la Cámara de Diputados y reforma los siguientes ordenamientos:

- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en materia de Delitos Electorales, y la Ley General de Medios de Impugnación en materia de Delitos Electorales.

Dicho dictamen, les fue proporcionado vía correo electrónico, sino tengo mal el dato, de parte del dictamen conjunto, desde cuando se envió...

Tienen ustedes en su poder, el dictamen conjunto de ambas comisiones, para su análisis.

Se abre el espacio a discusión.

Adelante, diputada Karina. Después Hortensia, después Érika Arroyo.

La diputada Karina Padilla Ávila: Gracias, diputada.

En días pasados, esta misma minuta, tuvimos la oportunidad de discutirla al interior de la Comisión de Gobernación, la cual ya fue aprobada por unanimidad en esta comisión. Quisiera nada más destacar la importancia de las mujeres en este momento, a nivel

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

nacional e internacional de la agenda que tenemos las mujeres en esta parte política tan importante y de diferentes temas.

Que el aumento de las mujeres, en la participación política, bueno, ha ido incrementando, pero de la misma manera ha ido incrementando la violencia política hacia las mujeres.

Me atrevo a decir que las que estamos aquí, digo, tanto diputadas, como quienes nos acompañan en las campañas, hemos –en algún momento– sido víctimas de violencia política.

En 2018 vamos a tener, ahora que también estamos teniendo procesos, pero esto es para el 2018, mayor participación de las mujeres y qué mejor que demos estos elementos, de que esté presente este tema de violencia política tan importante y que podamos las mujeres estar defendiendo estos temas.

Creo que, ya lo comentábamos también en Gobernación, hay observaciones a la minuta, por supuesto, hay situaciones en las que no estaríamos en tiempo para poder hacer las modificaciones a efecto de que pudiera estarse tratando en 2018 el tema, sin embargo, estaremos en lo pronto, bueno, lo posterior, haciendo modificaciones para efecto de que es un tema que no termina aquí, lo estamos poniendo sobre la mesa, es algo muy importante, pero tenemos que estar avanzando en los siguientes meses también en los temas que faltan en esta minuta.

Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias. Diputada Hortensia, después diputada Érika Arroyo.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Muchas gracias, presidenta.

Primero, efectivamente compartir, como lo ha dicho la diputada, el dictamen que ya fue votada en la legisladora de gobernación, decirle que igual que ahí, en el PRD planteamos que no es de nuestro total agrado el dictamen en los términos en los que se presenta. Que las observaciones y comentarios que diputadas ya han hecho de diferentes partidos, además las iniciativas que están aquí en Cámara, enriquecerían en mucho, varios de los temas que aquí se quedaron pendientes.

Nos habría gustado que la comisión del Senado, las comisiones del Senado nos hubiesen compartido espacios de trabajo para poder participar de manera conjunta, aunque fuese de manera informal, como ya se ha hecho en otras iniciativas, poder incorporar sin ese sabor agridulce que nos deja un tema tan importante para nosotros, votarlo en estas condiciones, y hacerle saber formalmente al Senado que cuando se presenten estas circunstancias, nos inviten a compartir las opiniones para hacerlas llegar y sean parte de lo que van a dictaminar allá, porque en el lenguaje más tradicional del mexicano común, o de la mexicana común, prácticamente nos tienen con los dedos en la puerta. Si nosotros nos ponemos a procesar esta iniciativa, tendríamos que hacerlo en dos comisiones, regresarla al Senado, eso nos podría dejar sin instrumento. No vamos a jugar de manera

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

irresponsable a eso, pero dos peticiones hacemos, una solicitud, un extrañamiento al Senado por no habernos incorporado en las mesas de trabajo para poder participar juntos, dado que sabíamos que iba a llegar con este retraso.

La otra, presidenta, usted, seguramente tendrá los tiempos más claros, puede abrirse un periodo extraordinario y lo que plantearía es, que se fuera trabajando las modificaciones votáramos, así como va, se instalara una mesa para trabajar... pudiéramos tipificar el delito adecuadamente, incorporar el lenguaje de género que le hace tanta falta a la iniciativa, estoy hablando de dos cosas de primaria.

Luego, una vez que tengamos listo estar pendientes de que los tiempos políticos nos permitan, si hubiese un periodo extraordinario, meterlo y regresarlo, porque los periodos extraordinarios se instalan en el Senado y en la Cámara, eso sí nos ayudaría muchísimo.

Votaríamos, entiendo, lo hemos platicado con nuestros compañeros, con la diputada Karen, por supuesto, a favor, con los comentarios que hemos hecho y sobre todo pensando que sería un error desaprovechar la oportunidad y el quedarnos sin una legislación para 2018, que por lo menos sirva de piso para lo que ya es un problema grave, que es la violencia política contra las mujeres en las campañas.

Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias.

Ustedes tienen tres documentos, estos ya se los circularon.

Por favor.

El último documento que está a su consideración, son las observaciones de manera... no solamente de técnica legislativa, sino de cuerpo jurídico, de la redacción jurídica de cómo se encuentra en la minuta.

En primer lugar, lo que esta comisión dictaminadora encontró es que se habla de razones de género, pero no se define las razones de género en la ley, queda al libre albedrío de qué entiende cada uno o cada una por razones de género.

La primera omisión o la primera observación es precisamente esa, que en el cuerpo de la ley se habla de razones de género, pero en la ley nunca se define qué se entiende por razones de género, se deja demasiado amplio... así es... no está en la ley, no se incorporó en la ley.

Eso es en un primer momento, no se incorporan las observaciones que emitió el protocolo que fue conjunto con... el Tribunal Electoral, junto con el Inmujeres y el INE, para atender los casos de violencia política en contra de las mujeres, el cual se sustenta en los cuerpos jurídicos internacionales, en los tratados internacionales que México ha firmado como parte de la Convención Belén Do Pará, en donde precisamente se obliga a atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en cualquiera de sus modalidades.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

El que a mí me interesa mucho que ustedes conozcan también es el que nos manda la Fepade. Hay áreas que son operativas y que son las que van a hacer operable la ley, o hacer operable lo que se modifique en cualquier ordenamiento jurídico. De parte de la Fepade, que es el oficio que ustedes tienen también a su consideración en el legajo que les dejé, lo que la Fepade señala es lo siguiente:

Homologar la definición de violencia política contra las mujeres, tomando como base los tratados internacionales y el protocolo antes mencionado. Dado que la minuta que tenemos los menciona en los considerandos, pero en el cuerpo del dictamen, en lo que se modifica en los diferentes artículos no se encuentran estos dos temas incluidos en la redacción de los artículos.

Segundo.

En diversas ocasiones en el dictamen, así como en las diversas leyes de proyecto de decreto reciben el término “en razón de género”; sin embargo, son omisos en dar una definición correcta y clara. Es decir, se menciona en las diferentes leyes que se van a reformar, pero no se da una definición al respecto.

Y en tercero. Que la Ley General en materia de Delitos Electoral, este dictamen propone el aumento de la pena hasta una mitad de las conductas ya contenidas en este ordenamiento.

Y hace referencia al término “por el hecho de ser mujer”. Es decir que ahí pasamos de un concepto de razones de género a dejarlo prácticamente abierto por el hecho de ser mujer.

Y durante la lectura de esta minuta no expresa de forma clara cómo debe interpretarse tal expresión y lo deja al libre albedrío. Y no olvidemos que es una ley especializada.

Otra de las observaciones, la cuatro, es que no establece para la Ley General en materia de Delitos Electorales los elementos concretos del resultado material del tipo penal de violencia política contra las mujeres.

Quinto. De igual forma no está contextualizada conforme al sistema de justicia penal acusatorio, que desde junio de 2015 la Fepade ha impulsado y ha implantado desde 2015 con la reforma. Y este dictamen se concentra en la violencia política que sufren las mujeres que participan en política por razones de género, pero en el día de la jornada electoral. No atiende en ningún momento a aspirantes, precandidatas ni electas. O sea, qué es esto, y en términos muy llanos. El caso de Rosa Pérez, Chenalhó. Esta reforma no atiende los casos de Rosa Pérez. Motín no está adentro como uno de las diferentes causales para el agravante de violencia política, qué es esto. Lo que se está proponiendo por ejemplo en la minuta, es si sancionara como un agravante de un delito electoral, pero el día de la jornada electoral. No estamos hablando en esta minuta en ningún momento de aspirantes, de precandidatas, de candidatas electas o en funciones.

Es decir, no está atendándose el antes, el durante y el después de una jornada electoral. Recordemos que también de parte del Instituto Electoral y del Tribunal se tienen también

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ya contemplados los diferentes juicios por los derechos políticos del ciudadano. Que son juicios prácticamente convenientes en ese tipo de situaciones.

Se abre el espacio a discusión. Me gustaría mucho que las diputadas de todas las bancadas por favor dieran su punto de vista al respecto.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Érika Arroyo, que tenías pendiente. Y después Érika Rodríguez, Angélica Reyes.

La diputada Érika Lorena Arroyo Bello: Presidenta, muchas gracias. Coincido con lo que comenta nuestra compañera Hortensia. Es un tema muy delicado, es un tema muy importante. Y veo también que las observaciones que nos hacen llegar son bastante atinadas, sobre todo la del Inmujeres, la de la PGR también, pero sobre todo la del Inmujeres, que incluso nos hace señalamientos de lenguaje, que utiliza un lenguaje que no es incluyente. En términos generales podría ser mejorada.

Mi propuesta es la siguiente:

Poder incorporar a esta reforma las observaciones que nos dan aquí. Creo que estamos a tiempo, lo mismo sería aprobarla hoy que aprobarla mañana. Y lo podemos hacer dándole una mejor forma, nada nos cuesta. Es miércoles, lo podemos hacer hoy, lo podemos hacer mañana, pero hacerlo de la mejor manera posible, el tema lo amerita.

Esto no quiere decir que sobre la marcha no podamos ir afinando los detalles. Y como dice Hortensia, pues que esté la base lista para que en 2018 pueda ser aplicable.

Gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Érika Rodríguez y después Angélica Reyes.

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Gracias, buenas tardes, compañeras. Sin lugar a dudas esto era algo que estábamos esperando muchas mujeres, pero también hemos estado trabajando desde que llegó esta minuta, desde el 10 de marzo. Y analizábamos que la participación también de muchas de nosotras las compañeras diputadas era muy importante, era tan importante. Y que indudablemente reconocemos el trabajo que ha venido haciendo el Senado de la República. Nos hablan de 11 iniciativas desde el 2012 hasta la fecha, hasta el año 2016. Pero también las que de una u otra manera han vivido y han sufrido violencia en este sentido, éste también no sería el resultado, Fui una de las primeras que estuve diciendo que tendría que salir. Pero ya haciendo un análisis... incluso vemos... nos manda aquí el Instituto Nacional de las Mujeres, nos está mandando aquí su comentario el Instituto Nacional de las Mujeres, nos está mandando la Fepade también los comentarios.

Entonces, creo que sí necesitaríamos analizar. Estoy de acuerdo con lo que comentó la diputada Hortensia, que no se nos consideró, que no participamos en las mesas. Pero también creo que las mujeres que estarán enfrentando, digo, en este sentido, pues esta

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

lamentable situación de la violencia política, creo que necesitamos ver la posibilidad, y lo saben muchas que tienen gran experiencia en el trabajo legislativo, que es voluntad política, que se puedan incorporar estas opiniones.

Y que no hagamos el que también salgo un documento que no va realmente a responder a la violencia política de las mujeres. Lo estuve trabajando con las compañeras que estuvimos casi un día hasta las diez y media de la noche. Y hablábamos también de la gran importancia sí de traer un documento. Pero ya cuando vemos que nos están mandando opiniones ya con una referencia, con argumentación el Instituto Nacional de las Mujeres, la Fepade... y nos están dando todo un argumento, todo el análisis que nos están mandando aquí de la propia Comisión de Igualdad...

Sí me preocuparía mucho que esta legislatura... que siempre lo he dicho, cercana a la paridad, una legislatura que ha venido muy comprometida, una legislatura donde hemos encontrado en algún aspecto aliados... Sí sacáramos también un documento que no responde a lo que realmente queremos. Ya lo explicó la diputada Plascencia, no responde a lo que muchas... también hemos sido víctimas de violencia. Ni en el momento responde, ni antes ni después.

Entonces, creo que en ese sentido mi propuesta, presidenta, es que se puedan considerar estas opiniones para que puedan entrar al dictamen.

Es cuanto, presidenta.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Buenas tardes, compañeras; con respeto y cariño siempre las saludo.

Efectivamente, cuando recibimos la minuta, y obviamente no teníamos los comentarios ni las observaciones de las diferentes instancias, alguna de nosotras quizás expresó la idea de poder avanzar en la aprobación del mismo, dado que en el argumento de que la ley no es perfecta y pudiera ser perfectible. Peor obviamente el contexto hoy es diferente. Es diferente porque tenemos observaciones concretas, que por supuesto que vienen atendiendo las deficiencias que tiene de origen la minuta.

Y bueno, creo, igual que las compañeras que me antecedieron en la palabra, creo que estamos en los tiempos para poder reconsiderar el hecho de la votación en este momento, si una vez que ya tenemos con precisión las recomendaciones, las consideraciones, y las podemos incluir. Bueno, pues que entonces efectivamente salga un mejor documento de un trabajo serio y comprometido de todas nosotras como integrantes de la Comisión de Igualdad. En ese sentido sería mi comentario. Gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: ¿Alguien más? Concepción Villa, Lucely Alpízar, Karina Padilla.

La diputada Concepción Villa González: Buenas tardes a todas. Efectivamente, creo que es un gran compromiso que tenemos nosotros dentro de la comisión el hacerle las debidas observaciones a tiempo y en forma. Sin embargo, una pregunta. No estaríamos

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

corriendo el riesgo de que al hacerle las observaciones se volvieran... Bueno, se tiene que volver a regresar al Senado. Y con ello estaríamos corriendo el riesgo de que se llevara mucho más tiempo, porque este dictamen tenga el riesgo de que se llevara mucho más tiempo, porque este dictamen ya tiene un tiempo en el Senado. Y que al regresarla otra vez se prolongará y estamos en los tiempos para dictaminarla. Pero obviamente, hay que hacerlo con mucha responsabilidad, diputada.

La diputada Lucely Alpízar: Bueno. Muchas gracias, un saludo a todas las compañeras.

Presidenta, muchas gracias, realmente quiero, así como hoy nos entregan un compendio de reformas en materia de salud, de trabajo para toda la comisión, si pediría que le diéramos al tema de la violencia política esa prioridad. ¿Por qué? porque como aquí ya se dijo, a razón de que empezamos a tener mayores oportunidades y mayor número de mujeres participando en la política, en esa misma relación se ha incrementado la violencia política hacia las mujeres. Y quienes estamos en esta comisión, hemos asumido la responsabilidad de proteger a todas esas mujeres por las que estamos luchando, se integren o tengan oportunidades dentro de la política.

Si bien es cierto, que el dictamen que nos mandan del Senado está bastante flojo – digámosle así–, en cuanto a materia y a cuanto a la universalidad que requiere la protección de las mujeres en este tema. Que antes no se daba uno cuenta pero que a raíz de las oportunidades que tienen más mujeres, hemos visto y hemos estado también padeciendo las que estamos hoy en este tema.

Mi propuesta es que no regresemos esta minuta al Senado con las adecuaciones, sino que saquemos una nosotros como comisión en el periodo ahorita de receso, para que antes de octubre que empieza el proceso preelectoral, podamos darle a las mujeres de México esa protección en materia de violencia política.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada Karina.

La diputada Karina Padilla Ávila: Sí, presidenta. Ya se ha hablado de las observaciones que tiene el dictamen, me parece que incluso estuvieron en el foro gente de Inmujeres, gente de la Fepade. Se hizo referencia a las observaciones que hay que atender el dictamen, sin embargo, algo muy importante, me parece que todos coincidieron en el tema de que era mejor partir de una base y que había que aprobarlo en esta semana, como bien dijo también la diputada, que tenemos los dedos en la puerta, porque de manera contraria, entonces tendríamos cero. Tendríamos cero para 2018 y entonces esa fue también, tanto del Inmujeres, como de la Fepade, fue la opinión de decir, bueno, si están todas esas observaciones... trabajando, sentemos la mesa, pero si fue también esa opinión de que se apruebe y que por lo menos tengamos algo para 2018.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, Hortensia, por favor.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Nosotros iríamos en votar esta como esta, porque no queremos correr el riesgo ni que se culpe a las legisladoras con una campaña mediática de los grupos feministas que no saben exactamente como viene.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dirán, nosotras paramos una iniciativa y luego explicar después porque, no creo conveniente, podemos atender las dos cosas que se están planteando aquí, aprobarla en calidad de por mientras y si no hay otra. Y segundo, meter las modificaciones, si los tiempos nos dan, las modificaciones se incorporarán, si no nos dan los tiempos, entrarán las modificaciones hasta después del proceso electoral del 2018, y nosotros ya cumplimos con haber señalado las deficiencias de la ley en las modificaciones presentadas. Ya los tiempos no están en nuestras manos, si el Senado considera que esas modificaciones realmente son de trascendencia las vota, nosotros mandémoselas.

Pero si me parece muy complicado, y así lo razonamos en la Comisión de Gobernación, dejar sin vota la minuta del Senado puede llevarnos a una interpretación política y medios, de que no quisimos dar un instrumento en este tema. Entonces digo, las dos cosas pueden hacerse, votemos la minuta e instalemos la mesa para inmediatamente hacer las modificaciones.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Okey. El PRD, entonces Hortensia, estaría de acuerdo en que se votara la minuta en sus términos, después realizar una mesa con todas las bancadas con las modificaciones y lo que tengamos que incorporar a efecto de perfeccionar la... no la minuta, sino que sea Cámara de origen, que Cámara de origen sea Cámara de Diputados con realmente los términos y las reformas que tienen que ser convenientes para que esto camine.

Diputada Karen, por favor.

La diputada Karen Orney Ramírez Peralta: Solo es para reforzar lo que ya varias diputadas han estado comentando, lo importante que es que esta ley salga, que la votemos el día de hoy –como ya comentó la diputada Hortensia, el PRD está en total de acuerdo en que hagamos unas mesas posteriormente, las digamos trabajando para que hagamos las modificaciones que tengan que hacerse, y que esta ley salga el día de hoy.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Diputada Jorgina, por favor.

La diputada Jorgina Gaxiola Lezama: Bueno, sugeriría lo mismo, que no perdamos más tiempo, pero si también que podamos hacer las observaciones ya inmediatamente, si mañana se vota podríamos a lo mejor, no sé si nos dé tiempo, pero reunirnos para hacer las observaciones que vamos a votarla y decir que le vamos a hacer observaciones lo más pronto posible, y trabajarlas en el verano o a través de la permanente.

No sé si nos pueda dar tiempo de escribir nuestras observaciones de una vez.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Diputada Patricia, por favor.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Después diputada Guadalupe.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La diputada Patricia García García: Primero felicitarlas, a esta comisión, felicitarnos, mejor dicho. Porque muchas seguramente, y ustedes estarán participando o estaremos participando en los siguientes comicios electorales, y esta es una excelente oportunidad de irlo trabajando desde hace tiempo.

Muchas hemos sido víctimas de violencia política en nuestro camino, y si tendrá algunas deficiencias esta minuta, pero, sin embargo, si hay ya una oportunidad para nosotros poder, como ya lo dijo la diputada Karina, una base para nosotros poder de donde echar mano. Seguramente tendremos que modificar seguramente muchas propuestas porque no está totalmente la condición o no tenemos todas las garantías para ello para poder nosotros tener una contienda segura, tranquila –como la esperamos.

Y si quisiera que revisáramos muy bien los temas de reelección. Hay muchas mujeres que ahorita han ganado ya algunas alcaldías, y, sin embargo, si nosotros no tomamos en consideración ese punto, podemos tener un retroceso en esa oportunidad que han tenido algunas de nuestras compañeras que está en las alcaldías, y seguramente que alguna de usted buscará alguna alcaldía, algunas locales, congresos locales, pero si necesitamos apoyar en ese sentido.

En las mesas que se van a abrir, Laura, Presidenta, te pido que, si toquemos ese tema para ayudarlas y no vayamos a echar a atrás, porque esta es una excelente oportunidad para muchas de las que están y las echan abajo.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Gracias.

Diputada Guadalupe, por favor.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Bueno, entiendo que estas modificaciones se harían, entonces, ya en la Comisión Permanente, ese es el trámite, o sea, si se aprueba hoy después se presentarían o se realizarían lo que son las mesas de trabajo para presentar lo que son las modificaciones y se votaría en la Permanente o tiene que ser un periodo extraordinario. ¿Cuál sería el procedimiento?

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Como el proceso electoral inicia en el calendario el 6 de septiembre, debe cualquier reforma a cualquier ley electoral debe estar, en lo federal, porque todavía falta cualquier reforma a cualquier ley electoral, debe estar en lo federal, porque todavía falta en lo local. A ver, en lo local todavía va a faltar que cada Congreso local legisle en la materia para las leyes locales, en materia electoral, que eso puede ser este año o puede ser el siguiente año.

¿Y qué es esto? Que igual en lo local no va a aplicar, o sea, lo que se está aprobando es para Presidente de la República, para senadoras, para diputadas federales, para la elección federal –ojo– no perdamos de vista eso, no aplica en lo local. Viene en cascada con la reforma de los diferentes congresos locales.

Tenemos como máximo, 90 días para que se promulgue una modificación, promulgarse. Previo a eso, ya se tuvo que haber aprobado, tanto en Cámara de origen, como en

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Cámara revisora aprobado por el pleno. La Comisión Permanente no tiene la facultad para conocer, tiene la facultad para conocer de iniciativas, pero no puede votar, no pueden emitir un voto y no pueden sesionar en pleno.

Sería un periodo extraordinario, si se considera como prioridad de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Lo que proponen las compañeras de las diferentes bancadas es que se apruebe la minuta en sus términos para dar una certeza y que pueda ser promulgado antes de que inicie el calendario electoral, el 6 de septiembre aún y si hubiese un extraordinario, ahí presionar.

Porque también hay que decirlo, las reformas que presentaron diversas bancadas, que estén aquí en Cámara de Diputados, no solamente son actuales, no solamente son convenientes, sino que reúnen lo que realmente requerimos para que la violencia política por razones de género bien definido, bien delimitado, bien acotada la definición jurídica, o sea el tipo normativo tiene que ser correcto.

Porque el tipo normativo te rige todas las demás modificaciones. Teniendo el tipo normativo correcto podría ser en un extraordinario, con acuerdo de ambas Cámaras bajarlo en diputados, y pasarlo en el Senado, pero todavía eso está pendiente, y no es tema de esta mesa, o sea, se encuentra en una mesa diferente con los coordinadores parlamentarios.

Habría que revisarlo.

Propongo que tomemos en cuenta lo que mencionan tanto Jorgina, como en su momento Concepción Villa, y que podamos llevarnos las observaciones, podamos llevarnos el dictamen; mañana recuerden que tenemos la reunión con el Consejo Social del Inmujeres a las nueve de la mañana; tal vez antes de que inicie la sesión reunirnos y para votar el dictamen.

Ya las bancadas que vayan a favor del dictamen, que se pueda conocer mañana, y que si es así podamos subirla para la sesión de viernes, o sea, tenemos el calendario encima, y el tiempo encima, la fecha límite que tenemos es la sesión del viernes, no va a haber más sesiones aun cuando el calendario electoral, el calendario de sesiones, perdón, termina el 30 de abril, recordemos que la última sesión de Cámara es el viernes.

Eso es lo que podemos tomar en cuenta, las opiniones, incluso de Angélica, de Concepción Villa, de Jorgina, que podamos revisarlo.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: que podamos revisarlo y mañana vernos. Recuerden que es sesión permanente, eh. Podemos citarnos en la tarde mañana, no es ordinaria. Adelante, diputada.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: No, pero a ver. El orden del día de toda la semana se aprobó en la Jucopo el lunes, a ver, eso se aprobó el lunes en la Jucopo, van a entrar temas que sean importantes para la Cámara, así como, por ejemplo,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

si se aprueba el día de mañana, y vamos todas las bancadas a favor, como es lo más seguro... para que... lo propusieron aquí.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: A ver, desahogo primero la parte de que lo pospongamos para mañana, en votación, y si no tenemos votación...

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: De Érika Arroyo, Jorgina lo mencioné ahorita, Concepción creo que hoy no.

Adelante, diputada Angélica.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Creo que deberíamos partir del planteamiento que hizo nuestra compañera diputada. Por los riesgos que tuviéramos en los tiempos legislativos, decía, si nos dan los tiempos, la idea de votarla mañana sería porque consideraríamos algunas de las observaciones; entiendo que así va.

¿Sí?

Y que, ¿no va así? Digo, perdón, por eso creo que la pregunta fue muy concreta, y es lo que sí pediría, presidenta que nos puedas clarificar, en cuestión de los tiempos legislativos, o sea, el retrasar la votación a mañana es solamente con el fin de que pudiéramos considerar ya las modificaciones, los comentarios que nos hacen las diferentes instancias.

Si no se puede, entonces sí no tendría sentido, retiraría mi idea o mi planteamiento y se tendría que votar el día de hoy, pero sí, que nos lo clarifique la mesa, en este caso, tú como presidenta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Hasta el jueves, sesiona el Senado. A ver, en el caso de lo que se está revisando es precisamente a ver, votarla como viene, aunque sabemos que la Fepade, que para la Fepade es inoperante, para el Inmujeres no contiene diferentes elementos. Estoy en espera de la opinión del tribunal, a mí ésa es la que me preocupa, porque recordemos que el tribunal ya tiene, no solamente el protocolo para atender casos de violencia de género, que están bien fundados y bien motivados, desde el artículo 1o. constitucional, hasta todo lo que tiene ya, el Estado mexicano.

Segundo. En relación con el tema, de parte por ejemplo de la Fepade, que de la Fepade tenemos ya la opinión, lo que la Fepade... y no lo digo yo está en el texto que ustedes tienen, ustedes lo pueden revistar. Lo que dice es –a ver, es inoperante, porque el tipo normativo no está armonizado y demás; en relación con lo del Tribunal, a mí lo que me preocupa es que ya se tienen diferentes sentencias de parte del Tribunal Electoral.

Tienen incluso, ya capacitaciones en diferentes situaciones o en diferentes temas de violencia política con todo el personal de Tribunal, igual con el Consejo General del INE, y con los consejeros electorales.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Por ejemplo, en el caso, lo que se va a aprobar en la minuta no tiene nada que ver con el protocolo, eh, Protocolo para Atender los Casos de Violencia contra las Mujeres es actualizado es la Norma-marco, es actualizado, es de vanguardia. Eso no viene en la minuta que tenemos en este momento.

Entiendo la presión que tenemos todas, eh, porque es una presión que tenemos todas, no la compartimos una en específico; sé que la presión la tenemos todas, en toda la bancada, y por esto tenemos que asegurar que el proceso sea muy pulcro, y que realmente vayamos todos en sintonía con el dictamen.

Porque el riesgo sí es que los medios de comunicación puedan decir –es que las diputadas no le dieron para adelante con la minuta. –Ah bueno, sí, pero también pueden decir que aprobamos una minuta que no va a servir para el periodo del proceso electoral, ¿qué nos pega menos? Si se va a medir en esos términos o ¿qué es mejor? O más bien, ¿qué es mejor para las mujeres que van a vivir la siguiente contienda electoral?, porque –ojo– esa minuta no atiende ni precandidatas ni candidatas ni presidentas municipales; a Rosa Pérez, en Chenalhó, pasa lo mismo, si se aprueba o no se aprueba, porque para ella no hay nada en esa materia, se tiene que ir por otras vías.

Propongo lo siguiente, si ustedes están de acuerdo. Sé que el día de hoy van a estar aquí en Cámara; que nos podamos reunir, no sé, a las cinco de la tarde aquí mismo, y que ya definamos, no mañana, dejémoslo para hoy, y tienen tiempo ustedes para que, por favor, toquen base en sus bancadas, tienen tiempo ustedes para tocar base en sus bancadas, y poder regresar aquí a las cinco, y ya para la votación en específico.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Está agendado en el orden del día para votación. Si se pospone, que es la propuesta que tú estás haciendo, tiene que votarse; sí, nada más que estando en permanente, lo que queda claro es que tienes quórum, y que si se pospone es porque hay una votación para que se posponga. Pero nada más pido que se vote, porque sí quiero dejar clara la valoración que hemos hecho, y no me iría tanto a los extremos de que no trae nada.

No he dicho que no trae nada, digo que faltan cosas y sí digo que sí sirve, que no es suficiente en todo, pero que sí sirve, y que toca los temas fundamentales, y que, de manera supletoria en los estados, cuando vas a interpretar violencia de género, la legislación federal te ayuda mucho. O sea, no es cierto que los, si el protocolo se está aplicando en los casos de los estados y los municipios, con más razón, si ya tiene un marco jurídico federal.

Si hay un periodo extraordinario, políticamente puede pactarse para que en ese periodo extraordinario se incorpore lo que se tenga que incorporar. A mí me preocupa que estemos, a lo mejor hay otra información, no la tengo, pero con la información que tengo, me voy con el instrumento éste, pero con la información que tengo, me voy con el instrumento éste, porque no quiero quedarme sin instrumento.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Les pido no postergarlo para mañana, que por favor me ayuden, toquemos base en sus bancadas, que nos veamos aquí a las cinco, aquí mismo, con el mismo orden del día, para desahogar los temas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La diputada Karina Padilla Ávila: También solicito diputada, que se ponga a votación, y reitero también la opinión que dieron, tanto el INE, como Fepade, en donde dijeron también son ciertas las observaciones, pero partamos de algo. Aprueben, en este caso, la minuta en los términos en los que viene, y cualquier modificación, digo, no entiendo por qué nos esperamos a las cinco TARDE, porque cualquier cosa sabemos que nos va a implicar regresarla al Senado, y que entonces, no va a salir. Entonces, propongo que la votemos de una vez, y dejen en la mesa la propuesta.

La diputada Patricia García García: Creo que la pregunta que hicieron hace un momento, donde se empezó a distorsionar un poquito, era que el resultado de las mesas de trabajo va a ser una propuesta como comisión, pero posterior, o sea, el dictamen, esta minuta se tiene que aprobar en los términos en los que está, porque si no, ya los tiempos no nos alcanzan.

Y el resultado de las mesas de trabajo son las que como comisión van a proponer, y se estarán trabajando posteriormente, ya sea propuesta en una extraordinaria, o propuesta para cuando inicie el nuevo periodo de sesiones. No sé, creo que aquí tendríamos que platicarlo con las senadoras y decirles que ésta es nuestra propuesta, el tiempo no nos alcanzó, pero bueno, en un afán de salir, de caminar, lo aprobamos, pero también incluyan ustedes nuestras propuestas, nuestro trabajo.

Era en ese sentido, no lo que habíamos pedido, o sea, en éste, la minuta va porque nosotros ya la habíamos analizado y nuestras propuestas eran posteriores, como comisión.

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Perdón, presidenta.

Paty, ese día creo que ustedes también estaban trabajando con nosotras, y escuchamos que incluso habló el fiscal de la Fepade, estuvieron de Gobernación, o sea, estuvieron actores que tienen que ver con esta propuesta, con esta ley que traemos, y que es un pendiente para todas las mujeres, sin embargo, también es muy grave que si salgamos a votar algo que realmente no sabemos hacia dónde nos lleve, porque al rato va a decir el Senado –ellas la aprobaron, eh. O sea, tan sencillo, le falta eso, todos los comentarios.

Va a decir, el Instituto Nacional de las Mujeres, créanme que sí estoy muy preocupada por esta situación, soy la primera que lo trabajé con ustedes fui a que estuve defendiendo, sin embargo, derivado de todos los comentarios que han hecho las dependencias, sí me preocupa, porque mañana no sé qué vamos, fue la opinión de las diputadas; no lo revisaron y están aprobando algo que no consideraron al Instituto Nacional de las Mujeres.

Ellas nos están mandando su opinión, nos está mandando Fepade la opinión, y entonces, otra vez a la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados le dejen un gran problema, como lo hemos estado viviendo en los últimos meses. Indudablemente...

La diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Digo, créeme, diputada Hortensia, sí, lo sé, lo sé. Pero aquí creo que no sé si la Comisión de Gobernación no consideró o no

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

tiene, no sé presidenta, si esto no lo tenga, pero diputada Hortensia, créeme que fui una de las primeras convencidas de que se hiciera.

Pero ¿sabes qué dijeron en algún momento de ésta, y Paty lo escuchó? De esto a nada, así lo comentó el dictamen. Pues de esto a nada, pues que salga, o sea, creo que en esta Comisión de Igualdad ya no pueden seguir tampoco descalificando el trabajo que hemos intentado hacer con responsabilidad, pero también el Senado de la República –lo que decías– nunca se consideró a la Comisión de Igualdad, y ahorita, a mí me preocupa mucho que ya se sabe, y que ya se recibieron los oficios a la Comisión de Igualdad, de estas dependencias.

Entonces, bueno, que no lo consideremos, y aquí creo que la propuesta que hacen las compañeras, estamos diciendo que es de unas horas, de unas horas nada más, que lo podamos analizar, consensuar, y aventarnos, digo, la responsabilidad de que, de todas maneras, el Senado va a decir –ellas lo aprobaron.

El propio Senado comenta también que le faltan muchas cosas.

El comentario que nos han hecho algunas de ustedes es que le faltan muchas cosas, quien ya lo revisó con mucha precisión, con mucho detenimiento, pero lo platicamos con mis compañeras, con Karina, estuvimos trabajando muchas horas, pero tampoco lo que pedimos en ese momento es que las dependencias nos mandaran sus opiniones.

Y sus opiniones, sí me preocupan, que al rato salgan a decir –nosotras sí le dimos a la Comisión de Igualdad, y vuelvan a sacrificar el trabajo de nosotras, y vuelvan a descalificar el trabajo de nosotras. Entonces, ése es mi punto de vista...

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Diputada Irma, por favor sería la última intervención, y ya someteremos a votación la propuesta.

La diputada Irma Rebeca López López: Pues estaría muy bien que se votara, porque ya lo habíamos visto, y habíamos quedado en que sí se iba a votar, entonces, el tiempo nos está ganando. Sabemos que todos tenemos un trabajo que realizar, pero como dice la diputada, que vayan a decir –es que, por qué lo votaron, si no está bien, pero en realidad también nos hubieran invitado a las mesas de trabajo, para que también lo analizáramos como se debiera de haber hecho.

Y pues ahorita, hay que irnos por la votación, más que nada. Si estamos o no estamos de acuerdo que se vote ahorita.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Diputada Guadalupe, por favor.

La diputada Guadalupe González Suástegui: Con el antecedente de que ya en la Comisión de Gobernación se aprobó, sí considero que debe votarse, independientemente de que tenga muchas observaciones esa minuta, creo que también podemos aprovechar que el tema se está tocando para que nos pongamos a trabajar, y como habíamos comentado la reunión pasada, presidenta, que podamos presentar todas las diputadas de

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

la comisión, y el diputado, una iniciativa, aprovechando que ya esto está sobre la mesa, y creo que pudiera ser peor el no aprobarlo por el mensaje que vamos a mandar, debido a que ya las senadoras lo aprobaron.

Entonces, posiblemente de allá mismo venga el golpe de decir –las diputadas fueron las que se negaron. Entonces, posiblemente eso nos pegue más, a no aprobarlo, perdón a aprobarlo, porque al final de cuentas, si nosotras, que estamos en la comisión y estamos trabajando esto, a veces no tenemos 100 por ciento claro toda la información o en sí todo el dictamen, la verdad.

Difícilmente afuera lo van a tener digerido pronto. Creo que tenemos el tiempo de trabajar nosotros nuestra propia iniciativa, pero ése ya es un piso, y también ya marca un precedente, y enseguida creo que también sería compromiso, el que, si lo decimos, lo hagamos, trabajar por una propia iniciativa de nosotras debemos hacerlo. Y también platicar con las senadoras, sentarnos con ellas, y que también ellas se comprometan a apoyarnos de la manera en que nosotras vamos a apoyar, en este caso su minuta. Las compañeras del Grupo Parlamentario del PAN coincidimos en que deba votarse ya.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Se somete a consideración, quienes estén por la afirmativa de prorrogar la discusión a las cinco de la tarde del día de hoy, favor de manifestarlo como acostumbramos.

(Votación). Gracias.

¿En contra? (Votación).

¿Abstenciones? (Votación).

Mayoría por la afirmativa, retomamos la discusión del presente dictamen a las cinco de la tarde aquí nos vemos, por favor.

La diputada Hortensia Aragón Castillo: Presidenta nada más para informarle, que el PRD lo va a plantear así en sus términos, que se vote, y con las observaciones señaladas, entiendo que pueden declarar en receso todo lo que sea, pero cuando uno presiona a la comisión, y está en otras comisiones, voy a estar en otra comisión, y mi voto va a favor.

Tercera sesión permanente, 26 de abril de 2017

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Siendo las 17:30 horas del día 26 de abril de 2017 y previo a dar inicio a la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, que se encuentra declarada en permanente, solicito se haga un recuento de las diputadas asistentes para verificar el quorum.

Toda vez que, posterior al conteo de asistentes a esta reunión, una vez verificada la no integración del quorum para realizar cualquier votación y habiendo agotado todos los puntos que se tenían previstos en el orden del día, con fundamento en el artículo 171

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados doy por terminada la reunión permanente de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

¿Alguna diputada que desee hacer uso de la palabra? Adelante Karina,

La diputada Karina Padilla Ávila: Se me hacen muy lamentables estas prácticas y además en una comisión de Igualdad, en donde nos citen a las cinco de la tarde y evidentemente, esto es una práctica, es muy evidente la estrategia de no tener *quórum* y obviamente para dilatar el tema. Sí quiero que conste en actas y quiero además dejar constancia de la responsabilidad del grupo parlamentario del PAN también, qué bueno nosotros íbamos a favor de esta minuta y que definitivamente cuando hablamos de temas de acordar y de que estamos a favor de las mujeres, pues creo que hay veces que dejamos también asuntos que nos evidencian que a veces las cosas no son como se dicen en la mesa.

Muchas gracias.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, por favor.

La diputada Concepción Villa González: De igual forma, diputada, pues es muy evidente la falta de responsabilidad. Lamentable en una comisión donde siempre se ha discutido eso, la responsabilidad y el que siempre nada más de palabra se dice que estamos a favor de las mujeres. Aquí es evidente, queda muy claro que no es cierto. Pero en nuestro carácter de partido, nada más les menciono que el Grupo Parlamentario de Morena va a solicitar que este tema se suba a pleno y lo va a solicitar ante la Mesa Directiva.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada.

La diputada Karen Orney Ramírez Peralta: Diputada, creo que los comentarios que mis compañeras acaban de mencionar, me uno a ellos. Mencionando que el PRD desde un inicio estaba a favor de que se votara el día de hoy esta minuta. Es decepcionante porque somos la comisión que tiene que defender a la mujer y estos actos, lo que se hace el día de hoy deja mucho que desear.

La reunión previa, estábamos comentando, de que decían que cómo nos va a ir con los medios, que si las senadoras, que si las diputadas, y bueno que conste que el día de hoy estamos creo que las diputadas que nos interesa. La diputada Hortensia mencionó también lo importante que era que se votara el día de hoy, para que quede por sentado que estamos aquí para defender un tema importante, pero si las otras diputadas del PRI no acudieron es posible que no les interese tanto el tema.

La diputada Patricia García García: Sí es lamentable, es lastimoso, porque ésa es nuestra bandera. Ya leímos este dictamen, ya lo analizamos, sí hay algunas cosas que se tienen que proponer, pero no es tan deficiente ni es un documento como lo han querido manifestar y demeritar, creo que no. Era una base, ya era de partir de ahí y ahora el de no tener esta oportunidad de votarlo como lo habíamos dicho, lo han dicho, se ha destacado la comisión por hacer un trabajo responsable, pero como lo habíamos dicho ya los tiempos no nos alcanzan, entonces analizarlo y hacer esas propuestas de reforma me

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

parece un acto más sensato, no así con este tipo de prácticas que no viene al quórum y lo dejemos abierto o no se apruebe.

La verdad sí es lamentable, lamentable porque las mujeres sí exigen, sí nos piden. Dicen que nos van a tirar porque aprobamos algo al vapor. No, nos van a tirar porque hacemos un acto irresponsable, porque hay un documento y hay una minuta analizada por el Senado y como nosotros también ponemos mucho énfasis y mucho interés en que las cosas salgan bien, también el Senado tuvo que haber puesto ese interés en analizarlo.

Ya tenemos la parte y las observaciones de las instancias que correspondían, sin embargo, también tenemos la del fiscal, ahorita platicamos con él y dice, no hay ningún problema, vamos echando para adelante. Dice, ¿por qué? Porque lo que sigue es ir puliendo, ustedes tienen ahorita el diamante, les toca a ustedes pulirlo, eso es lo que teníamos que hacer y la verdad es que sí es triste que no se vea así.

Laura: te has destacado por echar mucho adelante y la verdad es que ahora este tipo de situaciones no salga, pues sí es lamentable. La verdad sí reconoces tu trabajo, pero que no se den este tipo de cosas, porque es peor que nos señalen porque no venimos y no nos interesa, a que digan: sabes qué, porque sacaron un documento con deficiencias.

Sí, pero es un documento.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, Karen.

La diputada Karen Orney Ramírez Peralta: Considero que, si realmente existe una voluntad política de parte de todas nosotras, por qué no continuamos la reunión el día de mañana a primera hora.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Oigan, mañana las espero, no me vayan a quedar mal, por favor, nueve de la mañana con el Consejo Social del Inmujeres, es una reunión que teníamos agendada desde hace más de dos meses, no nos vayan, y terminando la reunión con ellas podemos platicarlo con las compañeras.

La diputada Karina Padilla Ávila: Una pregunta, presidenta, nada más cuestión técnica. Si estamos en comisión permanente, el *quórum* me parece no es necesario porque estamos en esta comisión permanente, podríamos votar el tema quienes estamos ahorita en la mesa.

Es pregunta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: De acuerdo con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, numeral 3, cualquiera decisión que se tome solo será válida cuando el quórum se acredite.

Hace unos momentos de hecho se dio por levantada la sesión declarando *quórum* inexistente y se procedió a levantar el acta correspondiente. Esa parte procesal ya terminó, ya la sesión se dio por falta de quórum, se terminó la sesión y lo que

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

estamos ahorita es en recabar comentarios para el acta, que fue cuando me pidieron el uso de la palabra, pero la sesión ya había terminado.

La diputada Karina Padilla Ávila: Nada más también quiero que conste eso en actas, porque tengo entendido que teníamos la oportunidad de que estamos en comisión permanente y no era necesario ni es legalmente correcto levantar la sesión porque estábamos precisamente en comisión permanente. Entonces nada más también quiero que se deje la constancia.

Gracias, diputada.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Así es. Sí, diputada, queda constado en actas, por favor, para que se registren los comentarios de todas las diputadas. Nada más me refiero a lo siguiente. Cuando se declara comisión permanente es para darle seguimiento a diferentes temas, en relación con una mesa de trabajo o con continuar con algún trabajo no hay ninguna necesidad de verificar quórum, pero recordemos que todas las votaciones requieren el quórum correspondiente.

No podemos estar en una comisión permanente en una comisión y que por quórum no tengamos una votación y que no se quede acreditado el *quórum*. Y en específico, el artículo 190 en la fracción II, para todas las votaciones que previo a cualquier votación nominal se habrá de tomar en cuenta o se habrá de verificar el quórum.

Les recuerdo, compañeras, que la sesión fue terminada, se clausuró hace unos momentos, que lo que estamos ahorita recabando a consideración de ustedes, es precisamente los comentarios en el acta.

La diputada Concepción Villa González: No, no, así no sucedió. Estas tomando tú la determinación, porque ni siquiera lo estás sometiendo a qué es lo que decidimos. Tú estás determinando ya, estás tomando la decisión, sin tomarnos en cuenta. Y de acuerdo al artículo 171, dice, la reunión culminará cuando el presidente de la Junta Directiva declare que se han agotado los asuntos y en este caso no se han agotado, todavía está abierta.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Pero termina, no la comisión permanente...

La diputada Concepción Villa González: Pero lo estás decidiendo tú, o sea ni si quiera nos dices y como suele pasar siempre son decisiones tomadas a la ligera.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Es el último. Diputada, es el último tema que estaba enlistado para la reunión el día de hoy que corresponde a la comisión permanente. No hay ningún otro tema, no está modificado para nada el orden del día. Se agotaron los temas. No tenemos quórum para la votación, podemos quedarnos aquí el tiempo que ustedes quieran, pero no puedo someter a votación el dictamen, puesto que no tenemos el quórum correspondiente para poder acreditar la votación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La diputada Concepción Villa González: Pero si estamos en la sesión permanente.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Así es.

La diputada Concepción Villa González: Entonces, no necesitas el quórum.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: El quórum se requiere, no para iniciar la reunión, se requiere para cualquier votación. En cualquier votación de cualquier comisión, y el Reglamento lo señala, las votaciones, primero, antes de llevar a cabo una votación nominal, tendrá que verificarse el quórum. Si no hay quórum en una reunión de cualquier comisión, aun cuando se trate de comisión permanente, no será válida la votación porque no tenemos el quórum. O sea, puedo someterlo a votación, pero no tenemos quórum.

La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco: Se levanta la sesión y se cita para la próxima sesión, según el calendario establecido.